



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 OCT 2011

RES. H. N° 1289 - 11

Expte. N° 4.123/11

VISTO:

La Nota N 2228/11 mediante la cual el **Prof. Julio Eduardo FERNANDEZ MUIÑOS**, solicita la continuidad en las funciones que desempeña como Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, desde el 1° de Marzo de 2012 y por él termino de un año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 187/11 el citado docente fue designado interinamente como Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el marco de la reglamentación vigente, Resolución CS N° 22/10, por el termino de un año y cuyo vencimiento opero el 28 de Febrero de 2012;

QUE según lo establece la citada normativa dicha designación interina debe ser renovada anualmente;

QUE el Departamento de Personal de la Facultad informo que no existe impedimento normativo para conceder la prorroga de la mencionada designación interina;

QUE la mencionada solicitud cuenta con el aval de la Escuela de Antropología;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho 521/11 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

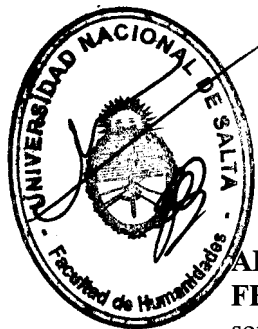
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER prorroga de la designación interina, al **Prof. Julio Eduardo FERNANDEZ MUIÑOS**, Legajo N° 4653, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Marzo de 2012 y por el termino de un año, por encuadrarse en los términos de la Resolución CS. N° 22/10.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES


Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N°: 1289-11

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR la designación efectuada, a la partida individual vacante por cese de funciones regulares del citado docente.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.  
ath/AGZ

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



  
Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.